



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA12-9624 DE 2012
(Julio 25 de 2012)

Por el cual se prorroga el Acuerdo PSAA12-9411 de 2012, que adoptó medidas de descongestión para los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Cali.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contempladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 25 de julio de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Prórroga. Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2012 el Acuerdo PSAA12-9411 de 2012, que adoptó medidas de descongestión para los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Cali.

ARTÍCULO 2º.- Reglamentación. Los jueces adjuntos, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, darán cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9250 de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal. La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30712 del 24 de julio de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTÍCULO 4º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1